

México

La ruralidad en México se basa en un criterio de población, por lo que se consideran rurales las localidades con menos de 2,500 habitantes. Se compara aquí lo que surge de la clasificación dicotómica de rural (<2,500 habitantes) y la que surge de utilizar el índice relativo de ruralidad (IRR)

Población e incidencia de la pobreza multidimensional en la continuidad urbana, 2010

Grado de ruralidad (Índice relativo de ruralidad, IRR)	Número de habitantes (en millones)	Personas en situación de pobreza (en millones)	Incidencia de la pobreza
Totalmente urbano (IRR=0)	53,9	18,3	34%
Continuidad rural-urbana			
Nivel 1 0,001 IRR 0,025	2,1	0,7	34%
Nivel 2 0,026 IRR 0,050	4,1	1,6	39%
Nivel 3 0,051 IRR 0,075	4,9	2,1	43%
Nivel 4 0,076 IRR 0,100	5,9	2,8	47%
Nivel 5 0,101 IRR 0,125	7,2	3,7	52%
Nivel 6 0,126 IRR 0,150	8,3	4,6	55%
Nivel 7 0,151 IRR 0,175	7,8	4,6	59%
Nivel 8 0,176 IRR 0,200	6,4	3,9	61%
Nivel 9 IRR + de 0,200	10,7	6,5	62%
Total	111,3	48,9	44%
Memo ítem: población e incidencia de la pobreza sobre la base de la clasificación oficial rural/urbano			
Urbano (localidades de 2.500 habitantes o más)	88,0	35,6	40%
Rural (localidades de menos de 2.500 habitantes)	26,6	17,2	65%
Nacional	114,5	52,8	46%

De acuerdo con el IRR, cerca de 54 millones de personas viven en un ambiente totalmente urbano, mientras que según la información oficial, 88 millones de personas viven en un área denominada como urbana. Asimismo, se observa que la incidencia de la pobreza en ambientes urbanos va desde el 34% y aumenta conforme al mismo indicador de ruralidad, llegando al 62% en ambientes predominantemente rurales.